

ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACIÓN. TEMA 4.

1. ¿Cuáles son las características de la relación de trabajo?

2. Indique en cada caso si se puede considerar trabajador a efectos del derecho del trabajo y por qué:
 - Ricardo es administrador de una sociedad
 - Luisa es policía local
 - Laura es empleada de hogar
 - Jaime trabaja con sus padres en la tienda de ultramarinos de la familia
 - Luis ayuda a su vecino en el cuidado del jardín
 - Alberto es consejero de una sociedad
 - Paula realiza labores de intermediación mercantil con asunción de riesgos
 - Ricardo es médico interno residente en el Hospital San Carlos de Madrid
 - Cristóbal presta servicios con un contrato laboral en el Ayuntamiento de Getafe, su mujer es funcionaria y presta servicios en el mismo ayuntamiento.
 - Ricardo es transportista

3. ¿Cómo se define empresario en el Estatuto de los Trabajadores? ¿Y centro de trabajo?

4. A efectos laborales, ¿cuando se puede hacer referencia a la responsabilidad solidaria del grupo de empresas?

5. ¿Qué se entiende por contrata y subcontrata? ¿y por cesión ilegal de trabajadores?